

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL, CON CARÁCTER INTERINO/A, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD,

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 6.4. de las Bases Regulatoras aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia **RESUELVE** aprobar **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**


ADMITIDOS :

ALPRESA CALVILLO, MARÍA JESÚS
BACAS RUIZ, GABRIEL
DOLZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
ESCOLANO RAMOS, NICOLÁS FRANCISCO
JIMÉNEZ VELA, FRANCISCO JAVIER
MARTÍN AGUDO, ANTONIO JESÚS
ORTIGOSA BAUTISTA, SARA
PARRAS VÍLCHEZ, CRISTÓBAL
PELÁEZ MARTÍN, ANA MARÍA
PÉREZ GÁZQUEZ, JESÚS
RODRÍGUEZ GALLARDO, JUAN ANTONIO
RUIZ RODRIGUEZ, ANTONIO JESÚS
SALMERÓN BLANES, JOSÉ MIGUEL
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES
SEDEÑO PELAEZ, ANA DESIRÉ

EXCLUIDOS :

CUADRADO ARRANZ, ALBERTO. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria.*
DOMÍNGUEZ COBOS, ALBERTO. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria.*
PÉREZ FERNÁNDEZ, CARLOS JAVIER. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria.*
RODRÍGUEZ DÍAZ, NATALIA. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria.*
SALTO DÍAZ, JOSÉ ÁNGEL. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria.*

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS687PFIRMA2eIK2cud3KM2oj63	Fecha	29/08/2023	
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

2º De conformidad con lo establecido en la Base 6.4. de la Convocatoria, se abre un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

En el caso de que la documentación no se presente en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, los aspirantes deberán remitir obligatoriamente un correo electrónico a la siguiente dirección: uap.agssgra.sspa@juntadeandalucia.es, dentro del plazo establecido indicando tal circunstancia e incluyendo los documentos con el justificante del registro.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
AGS SUR DE GRANADA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día siguiente hábil de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS687PFIRMA2eIK2cud3KM2oj63	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

